



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-016-2019-00454-00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	WILMAR HERNÁN SÁNCHEZ GARCÍA
Asunto	INCORPORA AVALÚO CATASTRAL CORRE TRASLADO AVALÚO COMERCIAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	3055V

Incorpórense al expediente los certificados de los avalúos catastrales de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 001-1120212 y 001-1120535 y 001-1120871 y de conformidad a lo dispuesto en el art. 444 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término común de (10) días del avalúo comercial conjuntamente por ser de mayor valor.

INMUEBLE	AVALÚO	AVALÚO TOTAL
001-1120212	\$ 463.963.500	\$ 531.963.500
001-1120535	\$ 60.000.000	
001-1120871	\$ 8.000.000	

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **452c157845daa79141d92732012cdfbcb0c707417a3a22270036dbe53511dea0**

Documento generado en 17/11/2022 09:42:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>